



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de ~~junio~~ de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 7 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 8 por el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 443/99 -dictada el 29 de abril ppdo.- referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa del mencionado juzgado, doctora Laura Azucena Rapolla.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION